

Exp.: 30/2025

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PORTUARIO DE PRACTICAJE EN EL PUERTO DE ALICANTE (ENERO 2025)

El servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Alicante viene regulado por el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio (PPP), aprobado por la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2021, y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 270, del 11 de noviembre de 2021.

Dicho Pliego regula, en la Prescripción 23.ª, la estructura tarifaria, tarifas máximas y los criterios de actualización y revisión de las mismas. En dicha prescripción se establece una actualización de las cuantías de los cuadros de tarifas en función de las variaciones de tráfico y por el aumento o decremento de los costes del servicio.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la Memoria económica de justificación de la actualización de dichas tarifas máximas, se aplicarán las siguientes cuantías al servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Alicante. Estas tarifas tendrán un incremento del 1,53% y entrarán en vigor el 15 de enero de 2025:

- Tarifas máximas generales aplicables a las maniobras de entrada, salida y movimientos interiores:

Tarifa T+3: De 28.482.368 GT a 29.924.287 GT	
Tramo de GT	Resto de buques
Menor o igual a 6.000 GT	256,02 €
Mayor de 6.000 GT	105,9355 + 25,0140* (GT/1.000)

- Tarifas máximas aplicables a las maniobras de entrada, salida y movimientos interiores para buques dedicados a **crucero turístico**:

Tarifa T+3: De 28.482.368 GT a 29.924.287 GT	
Tramo de GT	Cruceros
Menor o igual a 6.000 GT	256,02 €
Mayor de 6.000 GT	84,7484 + 20,0112* (GT/1.000)

En Alicante, documento firmado electrónicamente por el Director.

